





La información es un recurso que, como el resto de los activos, tiene valor para la institución y por consiguiente debe ser debidamente protegida.

Con la política se contribuye a gestionar los riesgos asociados de daño y se asegura el eficiente cumplimiento de las funciones sustantivas de la entidad apoyadas en un correcto sistema de información.

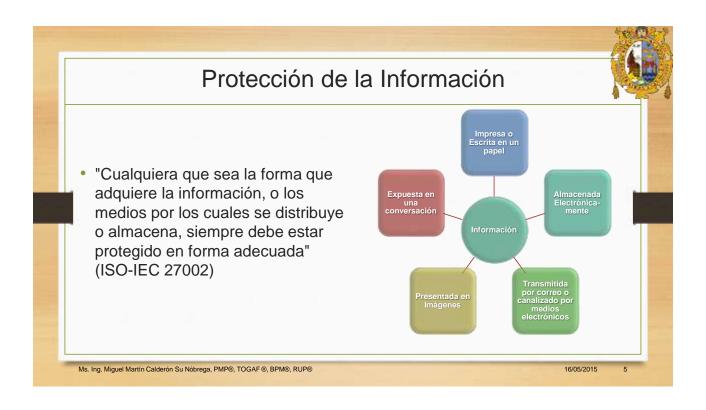
El establecimiento, seguimiento, mejora continua y aplicación de la Política de Seguridad de la Información garantiza un compromiso ineludible de protección a la misma frente a una amplia gama de amenazas, lo cual debe estar alineado con los demás sistemas de gestión.

La institución define los mecanismos para respaldar la difusión, estudio, actualización y consolidación tanto de la política como de los demás componentes del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF®, BPM®, RUP®

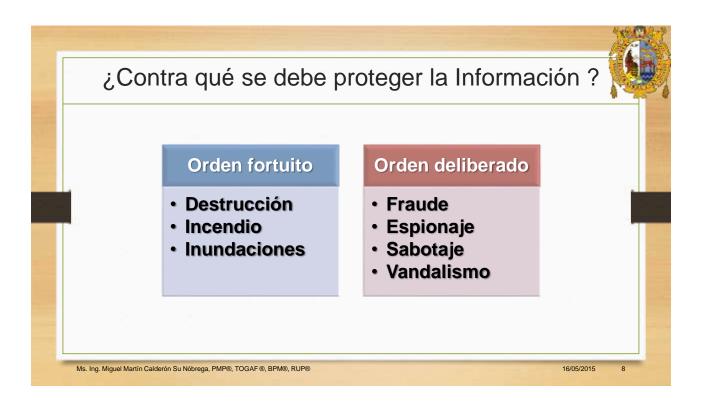
16/05/2015

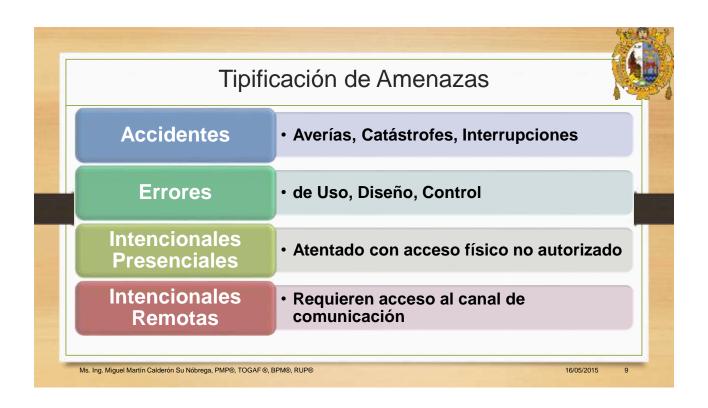


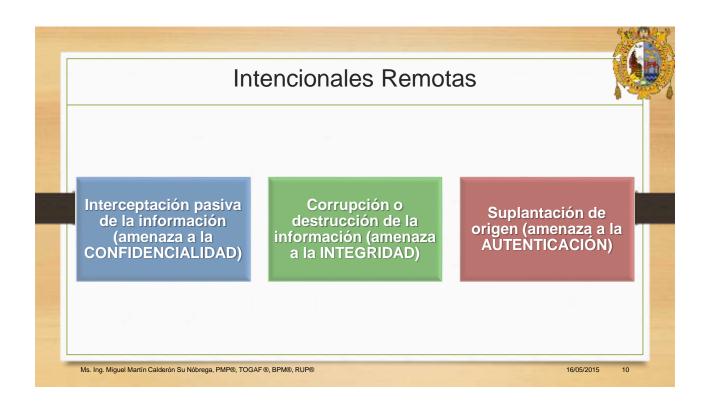




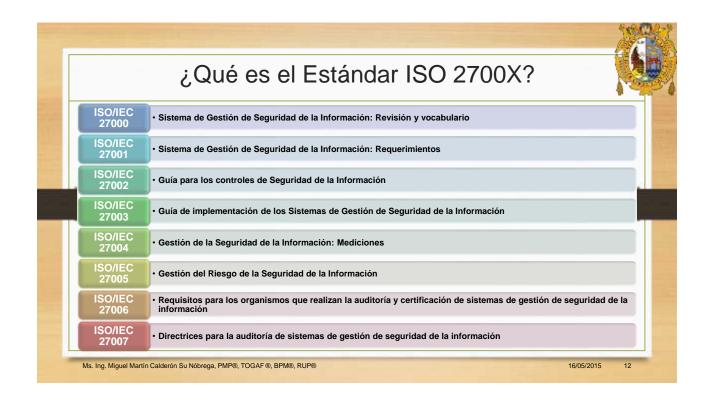


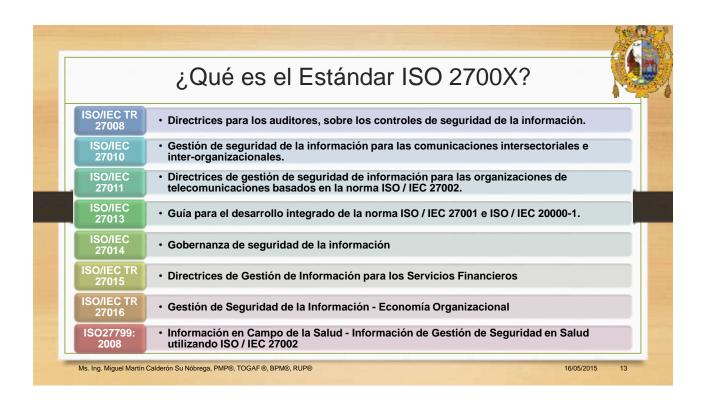






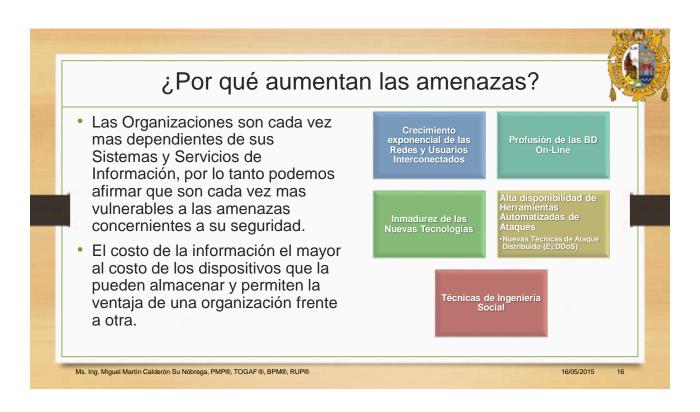


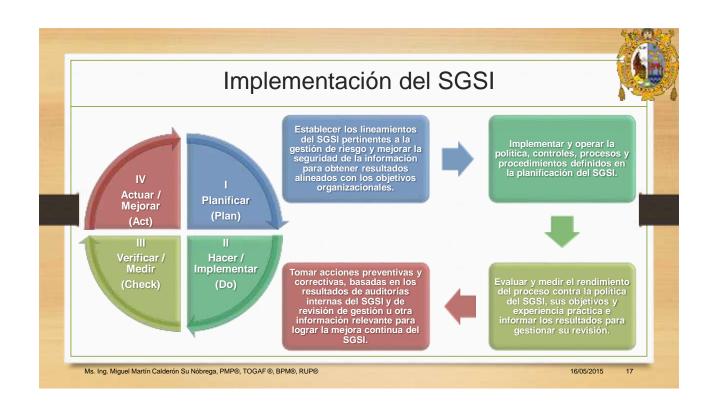


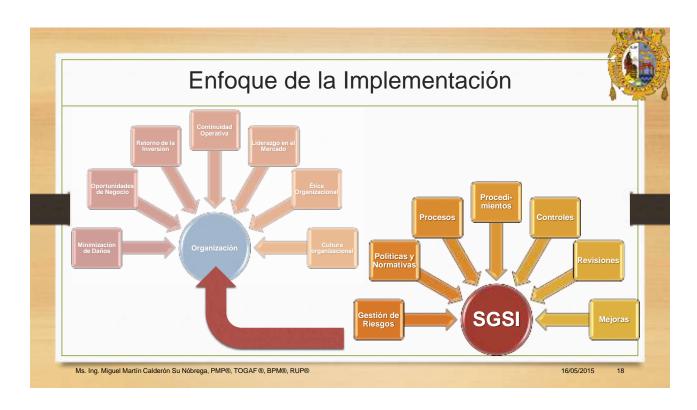




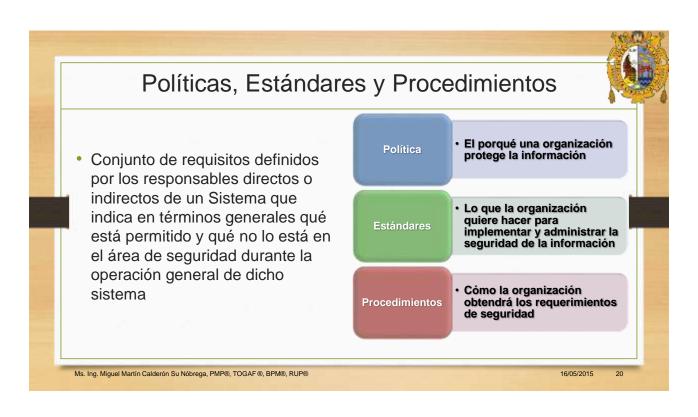






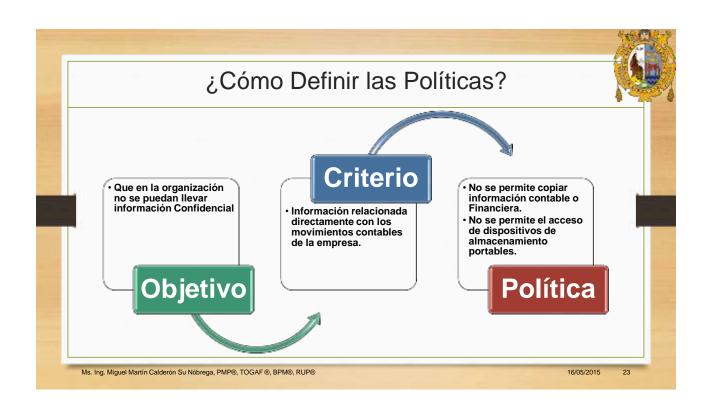




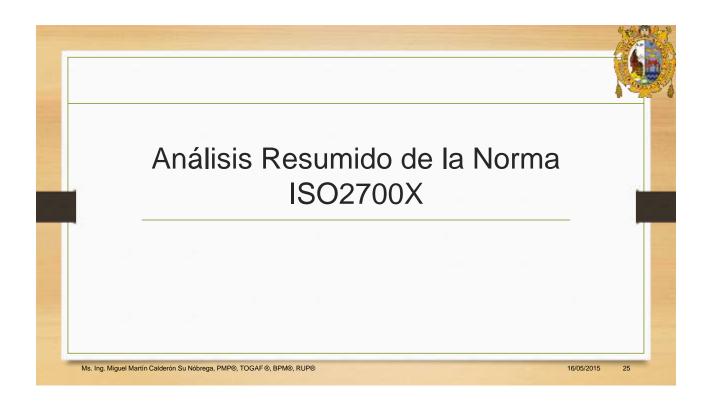


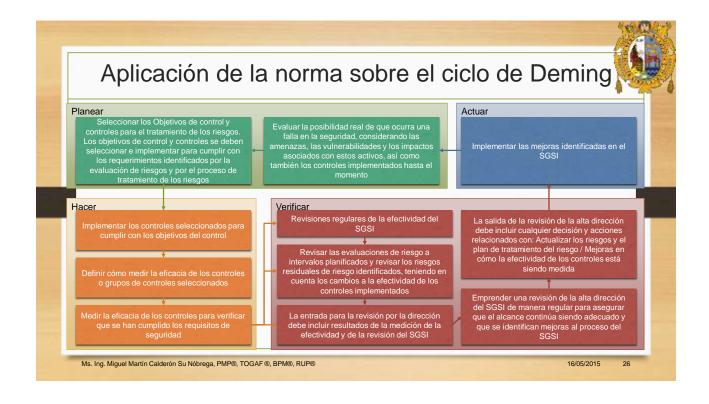


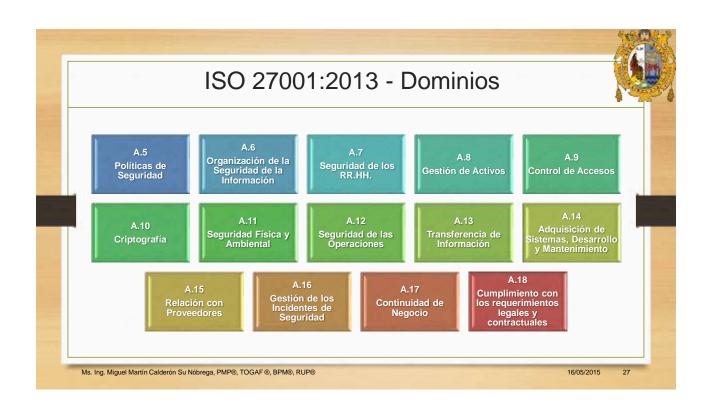


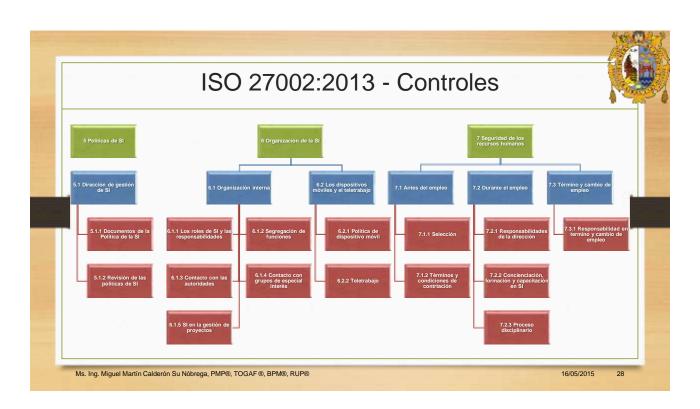


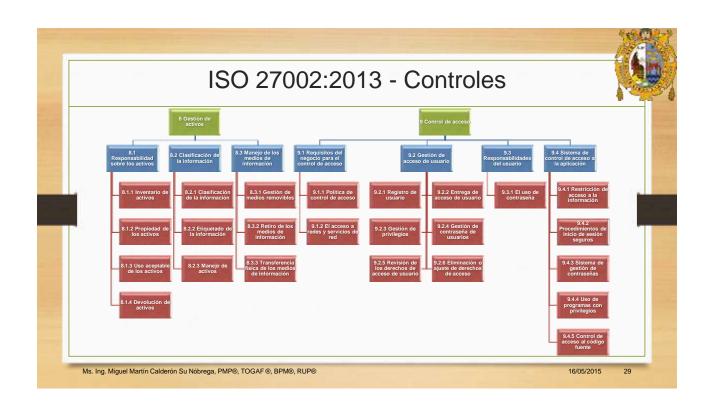


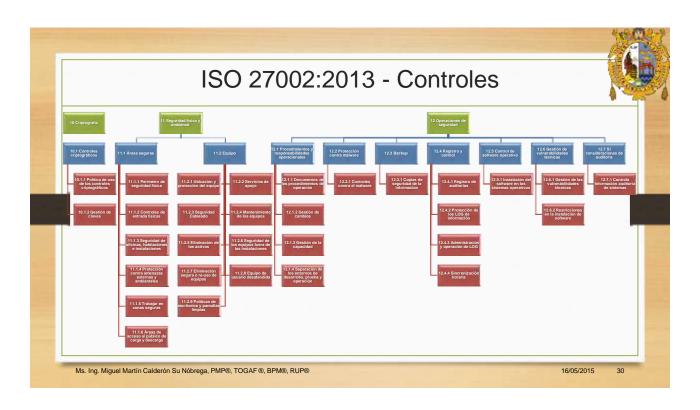


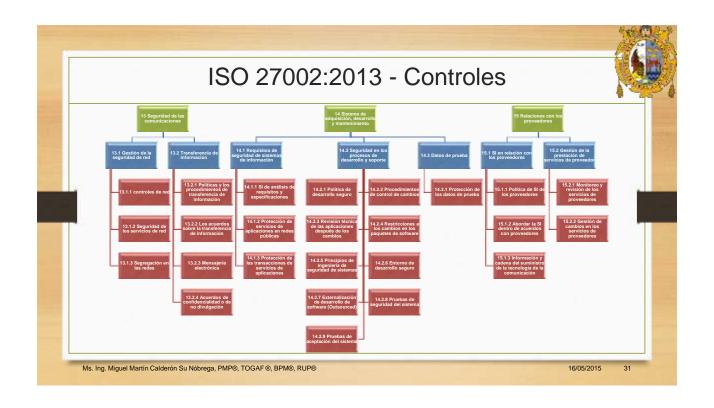


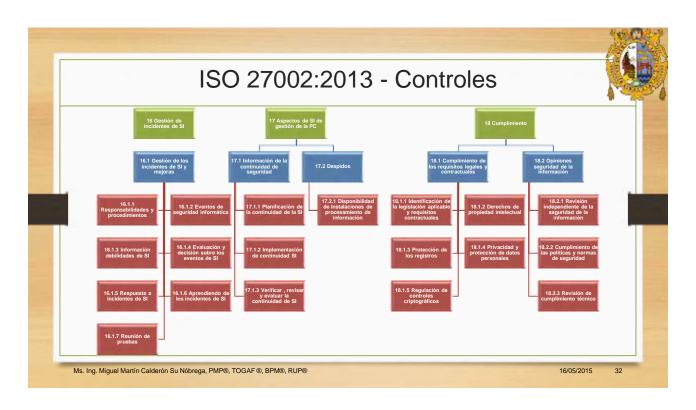












#### ISO 27004: Medición

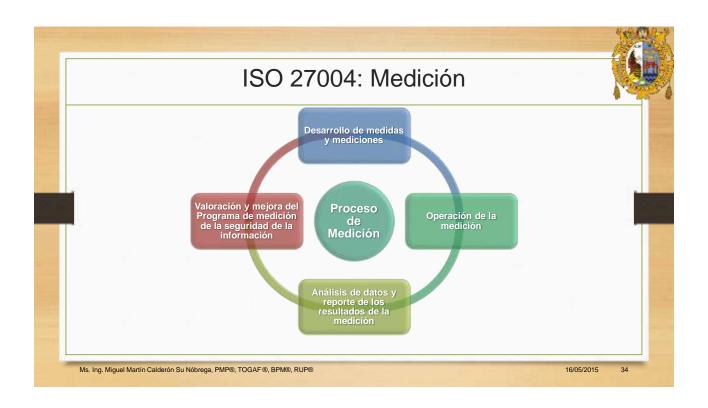
 Esta norma provee una guía en el desarrollo y uso de medidas y mediciones, de manera de evaluar la efectividad de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) implementado y de los controles o grupos de controles, como los especificados en la ISO/IEC 27001.

#### OBJETIVOS

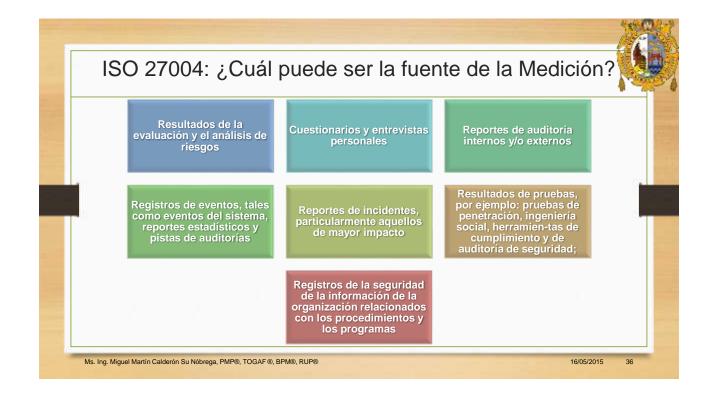
- Evaluar la efectividad de los controles o grupos de controles implementados
- Evaluar la efectividad del SGSI implementado Verificar el grado de cumplimiento de los requerimientos de seguridad identificados
- Facilitar la mejora del desempeño de la seguridad de la información en términos de los riesgos generales de negocio de la organización
- Proveer resultados de las mediciones para asistir a la revisión por la alta dirección y facilitar la toma de decisiones relacionada con el SGSI y justificar las necesidades de mejoras del SGSI implementado

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF®, BPM®, RUP®

16/05/2015











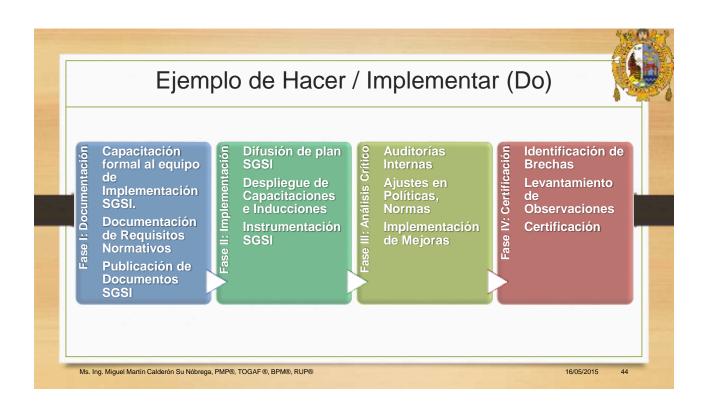


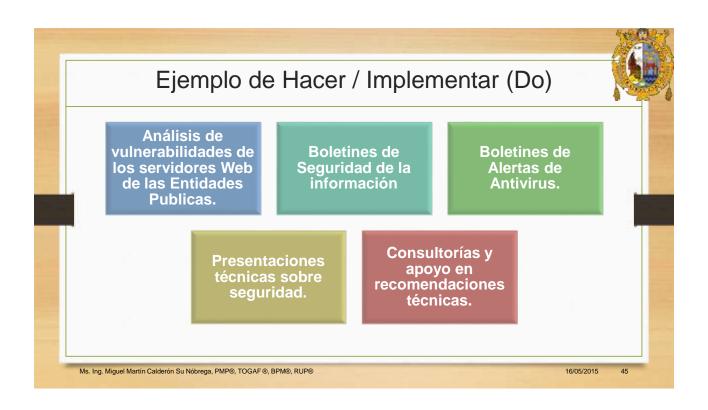


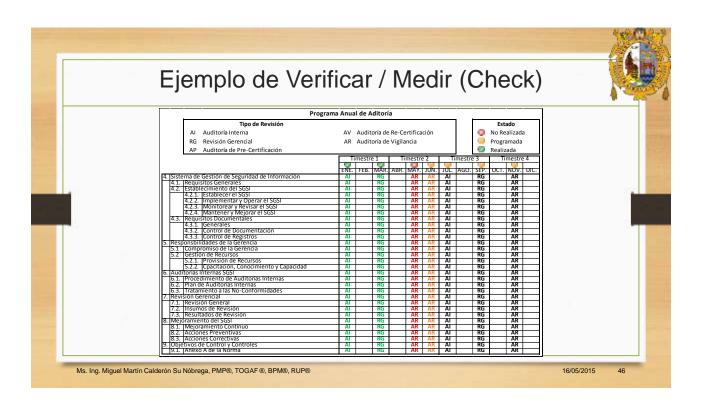






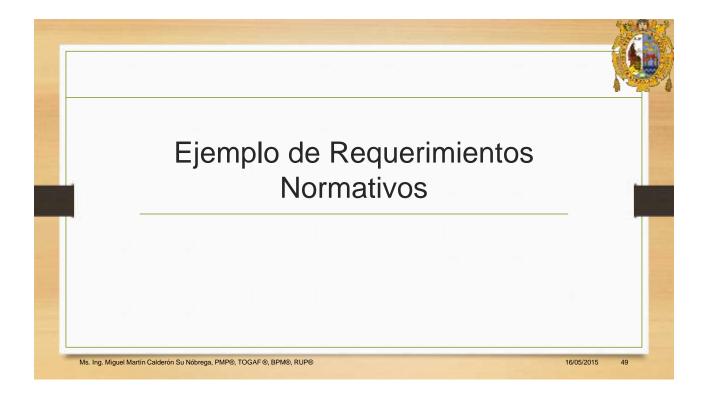






	Ma	triz de	Resp	onsabilidades	
Nivel de Intervención (Legal, Organizativa, Lógica, Física)	Grupo de Participante (Comité, Oficial, Controlador, Auditor)	Rol de Participante	Participante (Nombre, Teléfono, Correo)	Responsabilidad	Tipo de Acción (RACI)





Los responsables en el tratamiento de datos personales, deberán observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley.

- Políticas de Seguridad de la Información.
  - Recomendaciones para el establecimiento de políticas de seguridad de la información.
- Organización de Seguridad de la Información.
  - Actividades para el establecimiento de un marco para la gestión de la seguridad de la información a través de la organización.
- Seguridad de Recursos Humanos
  - Prácticas de seguridad de la información relacionadas al control de recursos humanos internos y externos.
- Gestión de Activos.
  - Actividades para el control de activos de información
- Control de Acceso.
  - Prácticas para el control de acceso a los activos de información o información

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF®, BPM®, RUP®

16/05/2015



Los responsables en el tratamiento de datos personales, deberán observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley.

- Criptografía.
  - Lineamientos para la protección de la información por medios criptográficos.
- Seguridad Física y Ambiental.
  - Actividades para la prevención de eventos que pueden dañar los activos de información.
- Seguridad en las operaciones.
  - Prácticas para asegurar el apropiado control y seguridad sobre los activos de procesamiento.
- Seguridad en las Comunicaciones.
  - Prácticas para asegurar el apropiado control y seguridad sobre los activos de comunicación.
- Adquisición, desarrollo y mantenimiento de Sistemas.
  - Actividades para el aseguramiento del siclo de vida desarrollo, mantenimiento o adquisición de sistemas..

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF®, BPM®, RUP®

16/05/2015

51

# Requerimientos Normativos



Los responsables en el tratamiento de datos personales, deberán observar los principios de licitud, consentimiento, información, calidad, finalidad, lealtad, proporcionalidad y responsabilidad, previstos en la Ley.

- Relacionamiento con los Proveedores.
  - Prácticas para la administración de la seguridad de la información con proveedores.
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la
  - Actividades para la gestión de incidentes de seguridad de la información.
- Aspectos de Seguridad de la Información de la Gestión de la Continuidad de Negocios.
  - Actividades para el establecimiento de un plan de continuidad del negocio.
- Cumplimiento.
  - Actividades para el monitoreo del cumplimiento respecto al sistema de gestión de seguridad.

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF®, BPM®, RUP®

16/05/2015

Los datos personales deberán recabarse y tratarse de manera lícita, privilegiando la protección de los intereses del titular y la expectativa razonable de privacidad, sin importar la fuente de la que se

La obtención de datos personales no debe hacerse a través de medios engañosos o fraudulentos.

obtienen los datos.

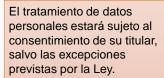
- Identificación de legislación aplicable y requerimientos contractuales.
  - Proceso para la identificación y formalización de requerimientos regulatorios, legales y contractuales.
- Privacidad y protección de Información Personal Identificable.
  - Actividades prevenir brechas relacionadas a la seguridad de información personal

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF®, BPM®, RUP®

16/05/2015

53

# Requerimientos Normativos



Los datos financieros o patrimoniales requerirán consentimiento expreso de su titular.

Cuando los datos personales se obtengan personalmente o de manera directa de su titular, el consentimiento deberá ser previo al tratamiento

- Identificación de legislación aplicable y requerimientos contractuales.
  - Proceso para la identificación y formalización de requerimientos regulatorios, legales y contractuales.
- Privacidad y protección de Información Personal Identificable.
  - Actividades prevenir brechas relacionadas a la seguridad de información personal

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF®, BPM®, RUP®

16/05/2015

El responsable deberá facilitar al titular medios sencillos y gratuitos para manifestar su consentimiento expreso.

- Identificación de legislación aplicable y requerimientos contractuales.
  - Proceso para la identificación y formalización de requerimientos regulatorios, legales y contractuales.
- Privacidad y protección de Información Personal Identificable.
  - Actividades prevenir brechas relacionadas a la seguridad de información personal

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF®, BPM®, RUP®

16/05/2015

55

### Requerimientos Normativos

Tratándose de datos personales sensibles, el responsable deberá obtener el consentimiento expreso y por escrito del titular para su tratamiento. No podrán crearse bases de datos que contengan datos personales sensibles, sin que se justifique la creación de las mismas para finalidades legítimas, concretas y acordes con las actividades o fines explícitos que persigue el sujeto regulado

- Identificación de legislación aplicable y requerimientos contractuales.
  - Proceso para la identificación y formalización de requerimientos regulatorios, legales y contractuales.
- Protección de registros.
  - Actividades para la protección de registros de acuerdo a las regulaciones, legislaciones, contratos y requerimientos de negocio vigentes.
- Privacidad y protección de Información Personal Identificable.
  - Actividades prevenir brechas relacionadas a la seguridad de información personal

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF®, BPM®, RUP®

16/05/2015

Para efectos de demostrar la obtención del consentimiento, la carga de la prueba recaerá, en todos los casos, en el responsable.

- Identificación de legislación aplicable y requerimientos contractuales.
  - Proceso para la identificación y formalización de requerimientos regulatorios, legales y contractuales.

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF ®, BPM®, RUP®

16/05/2015

**-7** 

# Requerimientos Normativos

A través del aviso de privacidad, el responsable tendrá la obligación de informar a los titulares, los datos que recaba, las finalidades necesarias y las que no lo son para la relación jurídica, así como las características principales de su tratamiento.

Cuando se traten datos personales como parte de un proceso de toma de decisiones sin que intervenga la valoración de una persona física, el responsable deberá informar al titular que esta situación ocurre.

- Identificación de legislación aplicable y requerimientos contractuales.
  - Proceso para la identificación y formalización de requerimientos regulatorios, legales y contractuales.

Ms. Ing. Miguel Martín Calderón Su Nóbrega, PMP®, TOGAF ®, BPM®, RUP®

16/05/2015